



Sello Quarto, Diez Ma-
ravedis, Año de mil Setecientos y uno.

quenta del serv. Por el dho Contador se hizo relación de la cuenta que la Joseph
 hor. dip. y eco. Liza Soledano Como apoderado de los her. de N. Sr. Jurado Pedro Villanueva
 Camerata de lo pro. Depositario que fue de propios y de servicio ordinario y Eco. Real G.
 dido en las Carnize Camera, rra y Camerata de lo entrado en poder de otros efectos
 rra de los Lugares de Sta. Juana que se desliza en los Lugares de la Suav. desde el día
 de lo que toca a cada quince de Mayo de mil y setecientos y cinco, hasta fin de Dho. Año
 efectos = Emily y setecientos por la qual Puzo y importa el Cargo
 que no se endayen las Verultas = y la data setenta y
 con que Verulta de Alcanze Contra dho her. Catorze mil
 trescientos y treinta y ocho R. y treinta y dos m. = y la Cuid.
 Sanien do la oido y que esta horzada ante los J. Juiciay
 Contadores La aprono, y acordo que el dho Alcanze
 de poder de los dho herederos separe al dho Jurado Mar
 tin Juayol depositario de propios y de los demas efectos que
 administra esta Cuid. dando se le el Resguardo necesario
 a su satisfacion, y por que espresio la separacion de lo Cauzal
 que pertenese a l servicio ordinario y Eco. Ingueto de
 Real G. Camera y rra y Libras, Cuios efectos, no son iguales
 Verulte de la Cuid. que asi el dho Alcanze como lo demas que
 se exerciere en adelante se hagan seys partes iguales
 y las tres se apliquen al dho servicio ordinario y Eco.
 que es mayor reproduccion = Las dos al Ingueto de
 Real G. Camera, y la terna a f. rra y Libras, Cuios efectos
 se o bren y guarden y se unen do se asi al Contador y
 a l Mayor domo que sobre las dho Verultas haciendo las
 diligencias Judiciales y extra Judiciales que Conbenyan
 Por el dho Martin G. y Aznada Cont. se hizo relación de la f.
 que la Joseph Soledano Como apoderado de los her. de N. Sr. Jurado Pe-
 dro Villanueva. depositario que fue de propios y Comisario para
 la disposicion de lo que pertenese a l rra y de lo que hecho en las
 nas los pozos de la rra y de Espina para el Comuno de la rra.